

Expediente: 106/23

Carátula: RODRIGUEZ LEOPOLDO ALBERTO C/ LEGUIZAMON HECTOR HORACIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 09/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEGUIZAMON, HECTOR HORACIO-DEMANDADO

27248450539 - RODRIGUEZ, LEOPOLDO ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 106/23



H20703679413

JUICIO: RODRIGUEZ LEOPOLDO ALBERTO c/ LEGUIZAMON HECTOR HORACIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 106/23

En la fecha 08/05/2024, siendo hs. 09:00 se hace presente el Sr. Leguizamon Héctor Horacio, D.N.I.: 12.640.730, ante este Juzgado quien hace entrega de .un escrito donde solicita la suspensión de la audiencia por no contar con asistencia letrada y acompaña la siguiente documentación: Nota de fecha 08 de Mayo de 2024 con Certificados Médicos expedidos por el Hospital Mario Víctor Stivala de la localidad de La Cocha, firmados por el Dr. Stofanoni Sergio A. MP 3333 de fechas: 19/04/2024 y 03/05/2024, más un Certificado de pedido de Ecografía de fecha 23/02/2024 en 04fs, más Cédula de Notificación N°023 expedido por este Juzgado Civil y Comercial Común de la III Nominación del Centro Judicial Concepción. Toda la cual obra en documento adjunto en la presente nota actuarial en formato PDF.- AN.-

Actuación firmada en fecha 08/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.